

**FEDERATION DELEGATION
IN
ECUADOR**

SECURITY REGULATIONS

Updated: Version 3

**Approved by: Michele Detomaso, Head of Cluster for the Andean
countries IFRC, Lima, Peru**

Revised by: Roger Calabuig , Operations Manager

Date: July, 5th, 2019

1 - INTRODUCTION

El Reglamento de seguridad no puede cubrir todas las situaciones en un ambiente de seguridad deteriorada. El uso del sentido común es esencial para la seguridad individual y colectiva.

Estar siempre alerta y nunca entrar en pánico.

1.1 Introducción

El propósito de estas regulaciones de seguridad es proporcionar un marco de seguridad para el personal de la Cruz Roja/Media Luna Roja operando dentro de la Operación Terremoto Ecuador.

Esta es la última versión de las normas de seguridad para la Operación de la Federación en el Terremoto Ecuador y pueden ser revisadas en cualquier momento por la Gerente de operaciones en consulta con la Unidad de Seguridad de la FICR en Ginebra.

Documentos adicionales de Seguridad que están localmente disponibles, incluyen:

- *Welcome brief – Documento de bienvenida*
- *MEDEVAC - Plan de evacuación Médica*
- *Relocation Plan - Plan de reubicación*
- *CIM Plan - Plan de gestión de Incidentes Críticos*

1.2 Aplicación

Estas regulaciones son aplicables a todos los delegados, personal en préstamo, personal local durante las horas de trabajo, voluntarios que trabajan con la Federación, visitantes, empleados del CR/ML consultores, miembros de la familia que acompañan a los delegados y personal operando bajo el marco de la Federación en el área operacional. A los efectos de este Reglamento, el término «personal CR » se utiliza para referirse al personal anterior. El personal de CR es responsable de que cualquier visitante que les acompañe a la zona operativa, conozca y acate estas normas.

Actualmente en país, Roger Calabuig – roger.calabuig@ifrc.org Telf. +593(0) 99 743 3453, Coordinadora del Plan País. El Coordinador de la Oficina de la FICR para los Países Andinos, Michele Detomaso – michele.detomaso@ifrc.org - tienen la responsabilidad última de la seguridad en la Operación.

1.3 Cumplimiento

Al firmar su copia de las normas, cada firmante da un reconocimiento formal de que se comprendió y se compromete a cumplir con ellas.

Debido a la importancia de la seguridad de las personas y la delegación en su conjunto, cualquier brecha de seguridad puede considerarse mala conducta o faltas graves conforme

al código de conducta de la Federación. Así, las brechas de seguridad pueden tener consecuencias disciplinarias, incluyendo la terminación de una tarea o misión o despido.

1.4 Distribución

Copias de normas específicas del país y las regulaciones se entregan a cada miembro del personal (incluyendo personal PNS operando bajo el marco de seguridad de la Federación) al principio de su mandato, con la página de firma completa para ser retenido por la respectiva unidad/Departamento de recursos humanos o coordinación

Estas regulaciones no deben ser distribuidas fuera del movimiento CR/ML. Terceros interesados en la revisión de este documento deben ser referidos a la unidad de seguridad o al Coordinador de Clúster de país y/o la Gerente de operaciones. El personal debe destruir (por trituración) o retomar cualquier copia de estas reglas y reglamentos de la Operación al final de su misión.

Estas regulaciones aplican al personal local y voluntarios durante las horas de trabajo, por lo que no todo va a ser aplicable para ellos.

Estas regulaciones también aplican a las/los visitantes de los miembros de la delegación/personal local que visite el área de operaciones. Los visitantes deben recibir el paquete de bienvenida y un briefing de las regulaciones de seguridad mínimas que se incluirán en éste. Los miembros de la Delegación son los responsables de la seguridad de sus acompañantes.

2 - COUNTRY SITUATION

No existen en estos momentos restricciones de seguridad en Ecuador, salvo las acostumbradas restricciones por los procedimientos de Federación en un país sin conflicto.

2.2 Análisis de riesgos

Incidentes de seguridad pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. Por lo tanto, el personal de CR nunca debe bajar la guardia y debe mantener siempre una conciencia de seguridad alta, tanto individual como colectivamente. Todo el personal de RC es responsable de su propia seguridad y tomará todas las medidas posibles para minimizar o eliminar riesgos potenciales. Siempre compartir información de seguridad con sus colegas.

No	Amenaza	Probabilidad	Impacto	Acción de Mitigación
1	Robo delitos menores	Posible	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la visibilidad de los artículos de alto valor y joyas • No usar el transporte público (autobuses) • El uso de la caja fuerte en hoteles • No andar solo/a o después del anochecer • Conduzca con las ventanas y puertas cerradas
3	Colisiones vehiculares	Probable	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar estado del vehículo • No conducir vehículo, llevar conductor local • Consultar sala de monitoreo y mapa para rutas y mayor flujo vehicular
4	Sismo	Probable	Menor	<ul style="list-style-type: none"> • Ubique los puntos de reunión • Establecer rutas de evacuación
5	Erupción volcánica	Posible	Menor	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con la filial de la CRE en el lugar más cercano antes del viaje. • Establecer rutas de evacuación • Monitoreo regular
6	Enfermedades estacionales	Muy probable	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Usar repelentes, ropa larga, etc.. • Proveer un botiquín de primeros auxilios • Consultar con el equipo médico
7	Inundaciones/lluvias fuertes	Posible	Menor	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de drenajes limpios • Sistemas de alerta activados • Equipo y ropa adecuados
8	Nevadas en la sierra, incendios	Posible	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el contacto con la filial más cercana de la CRE • Ir siempre con un guía de montaña certificado • Conocer de antemano el estado y la previsión meteorológica de lugar donde vayamos • Ir preparado para excursión de alta montaña
8	Violaciones y abusos Sexuales	Posible	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Tome seriamente cualquier comportamiento amenazante y evite quedarse solo/a con cualquier persona que le haga sentir incómodo/a. • No se suba a autos de desconocidos • Evite caminar por atajos, vaya siempre por las calles iluminadas y con gente • Si usted ya ha sido amenazado/a salga siempre en compañía de alguna persona y repórtelo a su superior. • Cuando esté en casa, especialmente si está sola asegúrese de que las cortinas estén cerradas cuando anochezca, mantenga encendida una luz en la parte externa toda la noche. <p>Si usted es atacada sexualmente procure mantenerse lo más calmada posible, dado que los atacantes de ese tipo difieren mucho unos de otros (quien lo hace, en donde ocurre el ataque) y reporte inmediatamente a un superior para poder llevar a cabo la atención más pertinente.</p>

Los principales riesgos para el personal de CR en *Ecuador* son:

- a) Robos, delitos menores en todo el país.
- b) *Enfermedades estacionales y paludismo (dengue, chicungunya, Zika...), sobre todo en la costa*
- c) *Colisiones vehiculares en todo el país*
- d) *Deslaves de terreno, cortes de carretera*
- e) *Violación y abusos sexuales*
- f) *Sismos*
- g) *Nevadas en la sierra, incendios*

Con resultado residual del riesgo actualmente evaluado como **MODERADO**.

Finalmente, el personal de CR también está expuesto a:

- h) Insolación, deshidratación, quemaduras solares, mal de altura
- i) Erupciones volcánicas;
- j) *Inundaciones*

Con el resultado de riesgo residual actualmente evaluado como **BAJO**.

En **Quito** el riesgo de sufrir delitos menores en el uso del transporte público es bastante elevado. Si se viaja con la computadora de la oficina está terminante prohibido tomar transporte público (Ecovia, Trole o buses), únicamente está permitido el uso de taxis oficiales, preferiblemente empleando la aplicación UniTaxi o Easytaxi, así como una empresa conocida de la delegación. **Quito** está a 2,800 metros de altitud. Esto hace que los nuevos/as visitantes puedan sufrir síntomas de mal de altura. Se recomienda pasar los dos primeros días con nivel bajo de actividad y tomando comida liviana. Los síntomas pueden aparecer pasada las primeras 24 horas. También hay que tomar en cuenta que los **rayos UV** llegan con fuerza. Es imprescindible llevar siempre protección solar facial y llevar ropa que proteja los brazos y piernas. En Quito no hay presencia de mosquitos, por lo que el paludismo no es una amenaza.

Esmeraldas es una ciudad donde la delincuencia común es más elevada que en otros puntos de las áreas operativas. La misma área donde se ubica la Junta Provincial de la CRE es frecuentemente escenario de delitos menores y robos. Es mandatorio seguir las recomendaciones de la CRE en cuanto a no permanecer fuera de las instalaciones; no mostrar la presencia de aparatos electrónicos en la calle; salir y entrar de la sede acompañado siempre que sea posible y movilizado desde la Sede (vehículo de CRE o taxi conocido) , en los trayectos al hotel u otros destinos.

En la costa la temperatura puede ser bastante alta durante gran parte del año. La continua exposición al sol y el esfuerzo físico pueden llevar a la deshidratación e insolación. Mantenerse siempre con agua a mano y cubierto para evitar la exposición, favorecerá su protección. En Manabí y Esmeraldas el riesgo de contraer paludismo es más elevado en la

época de lluvias (mayo – octubre). Sea precavido con el uso de repelentes, ropa larga y mosquitero para dormir si es necesario.

Los trayectos por carretera de Quito a las provincias de la operación sufren frecuentemente cortes de carretera debido a deslaves en la época de lluvias. Es obligatorio chequear con la Sala de Monitoreo de la CRE el estado de las carreteras antes de iniciar el viaje para tomar la ruta más recomendada, mantener el contacto con la sala de radio durante el trayecto, así como reportar la salida, en tramos intermedios y la llegada al punto de destino. Los miembros de la FICR tienen prohibido hacer uso del transporte público entre Quito y las áreas de la operación.

Si viajas a la sierra, infórmate con anterioridad del estado de las nieves perpetuas y de las posibles nevadas o lluvias. Si estás haciendo trekking o senderismo, es imprescindible llevar siempre un guía de la zona, certificado. Toma todas las medidas habituales en caso de viaje en montaña.

En Ecuador hay numerosos volcanes activos. Siempre es imprescindible conocer la zona dónde se va e informarse del nivel de actividad de los volcanes cercanos. La CRE pertenece al sistema de alerta y evacuación en caso necesario. Mantener contacto con las filiales cercanas a dónde vayamos, es una buena manera de permanecer alerta e informado.

QUITO

	Insignificante	Menor	Moderado	Severo	Crítico
Cierto / Inminente					
Muy probable			Enfermedades estacionales, paludismo Deslaves de terreno en carretera Robos delitos menores		
Probable		Insolación, deshidratación, quemaduras de sol, mal de altura	Colisiones vehiculares		
Posible		Erupción volcánica Inundaciones/ lluvias fuertes	Sismos Nevadas en la sierra		
Improbable				Abusos sexuales, violación	

MANABI

	Insignificante	Menor	Moderado	Severo	Crítico
Cierto / Inminente					
Muy probable		Insolación, deshidratación, quemaduras de sol	Enfermedades estacionales, paludismo		
Probable		Robos delitos menores	Colisiones vehiculares Deslaves de terreno en carretera Sismo		
Posible		Inundaciones/ lluvias fuertes	Incendios		
Improbable				Abusos sexuales, violación	

ESMERALDAS

	Insignificante	Menor	Moderado	Severo	Crítico
Cierto / Inminente					
Muy probable		Robos delitos menores	Enfermedades estacionales, paludismo		
Probable		Insolación, deshidratación, quemaduras de sol	Colisiones vehiculares Deslaves de terreno en carretera Sismo		
Posible		Inundaciones/ lluvias fuertes	Incendios		
Improbable				Abusos sexuales, violación	

2.3 Fases

La Federación opera un sistema de fases de cuatro colores para distinguir la situación de seguridad.		
Alerta Blanca	La situación es normal	No hay consideraciones de seguridad relevantes
Alerta Amarilla	Situación de gran tensión iniciada	Algunas consideraciones de Seguridad elevando la conciencia de seguridad
Alerta Naranja	Situación de emergencia	Riesgo severo. Acceso a los beneficiarios limitado al personal de la Cruz Roja y Media Luna Roja. Es necesario hacer gestión de la seguridad
Alerta Roja	Reubicación o hibernación	Las condiciones no permiten el trabajo. Riesgo extremo para el personal de la Cruz Roja y Media Luna Roja

Todo el personal CR debe conocer la fase actual de la clasificación de seguridad y su implicación en la manera de trabajar y vivir en su zona de operación o que visitará.

Todo el personal debe cumplir con las restricciones establecidas por el Coordinador de la Operación con arreglo a la situación actual y el nivel de fase señalada.

La fase actual en Ecuador es **BLANCA**

3 - Seguridad Gneral

3.1 Emblema Federación

El emblema de la Federación (la Cruz Roja y Media Luna Roja dentro de un rectángulo rojo) debe ser exhibido en los vehículos de la Federación y locales e instalaciones de la delegación como un signo indicativo. En casos excepcionales y con la previa autorización del Director Regional, en consulta con el Coordinador Regional de seguridad o el administrador de la unidad de seguridad de GVA, el Coordinador de clúster de país y el Gerente de Operaciones pueden decidir no mostrar el emblema por razones de seguridad.

En el caso de Ecuador, todos los vehículos de la operación deben llevar la visibilidad de la SN de acuerdo a su manual de Seguridad Operativa y, recientemente, el manual de Flota.

Banderas de protección en los vehículos pueden utilizarse sólo con la aprobación del coordinador de clúster de país, previa consulta con el director de la unidad de seguridad en Ginebra, el CICR y la SN CR/ML.

3.2 Responsabilidad

Los miembros del personal son ante todo responsables de su propia seguridad. Esto incluye pero no está limitada a:

- a) Mantenerse informado sobre la situación general de seguridad en el país y la zona específica de trabajo, en coordinación con los Coordinadores de las Unidades Operativas y las Juntas provinciales correspondientes.

- b) Mantener la conciencia situacional, es decir, saber de dónde vienen y dónde van;
- c) Asegurarse de que otros estén conscientes de dónde vienen y dónde van, sobre todo cuando se viaja por tierra o durante las horas de oscuridad;
- d) Garantizar que los bienes que se les encomienden en el ejercicio de sus funciones además de sus efectos personales estén seguros;
- e) Asegurar que sus documentos, incluyendo visas etc., estén válidos y en orden;
- f) Asegurar que tienen a la mano información de contacto en caso de emergencia;
- g) Reportar inmediatamente cualquier incidente relacionado con la seguridad (véase también la sección sobre 'Emergencias' / 'Reporte de Incidente de seguridad' a continuación);

La jefatura de la operación es la responsable de brindar las reglas pertinentes de seguridad de la Federación Internacional, regulaciones y avisos para la atención de sus personales respectivos, además de asegurar que se respeten. En la Operación Terremoto, los delegados de la FICR junto con los Coordinadores de las U.O son claves para mantener una conciencia de la seguridad operativa y hacer cumplir las regulaciones o denunciar cuando esto no ocurra.

Si en cualquier momento cualquier miembro del personal tiene serias dudas sobre las condiciones de seguridad durante una misión o actividad, todo el equipo debe detenerse y evaluar la situación. Si las condiciones son inciertas, el equipo no debe proceder. Sólo es necesario que un miembro del equipo exprese sus dudas, para que el equipo se detenga y no siga adelante.

3.3 Conducta General

Todo el personal de CR está obligado al cumplimiento del código de conducta y de los principios fundamentales de la Cruz Roja y Media Luna Roja, 24 horas al día, 7 días a la semana, sin excepciones.

Activos (incluyendo computadoras, impresoras y cuentas de correo electrónico, etc.) y locales de la Federación Internacional se proporcionan únicamente para fines de trabajo. NO deben utilizarse para producir o difundir material que puede ser percibido como incompatible con los principios fundamentales del Movimiento o el código de conducta. Contravenir lo anterior será visto como un incidente de seguridad y puede llevar a consecuencias disciplinarias.

El personal de la FICR es responsable del comportamiento y las acciones de los huéspedes que invitan a su residencia o que viajan con ellos en un vehículo de la FICR/PNS. Tales personas deben acatar el código de conducta de la Cruz Roja y deben ser autorizados previamente.

3.4 Costumbres locales y Leyes tradicionales

Para actuar de manera coherente en el entorno dado, el personal de CR debe entender y respetar la cultura local y sus tradiciones. Es deber de todos informarse de la especificidad

del entorno político, social, religioso y cultural y tratar de adaptarse a la sociedad en la que vive y trabaja. La adaptación requiere sentido común, sentimiento y respeto por las sensibilidades locales ya que determina de qué forma se nos percibe, es decir, nuestra imagen institucional.

Algunos rasgos de Ecuador

País: Ecuador

Área: 283,561 km²

Población: 16.298.217 hab. (2015)

Capital: Ciudad de Quito

Provincia: Pichincha

Religión Oficial: Católica

Lengua Oficial: español 93%, quechua 4.1%. Otros indígenas 0.7%, extranjeros 2.2%

Unidad de Moneda: Dólar americano

Geografía

Ecuador está ubicado sobre la línea ecuatorial, en América del Sur, por lo cual su territorio se encuentra en ambos hemisferios. Limita al norte con Colombia y al sur y al este con Perú. Al oeste limita con el Océano Pacífico. La extensión del país es de 256.370 kilómetros cuadrados. Está dividido en cuatro regiones, en las que se distribuyen 22 provincias y 205 cantones.

Gobierno

Ecuador es una república representativa y democrática. Es tipo de gobierno Presidencialista compuesto por Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El sistema político Ecuatoriano se caracteriza por el Poder Ejecutivo es depositado en el Presidente Correa

Lengua

El español es la lengua dominante en asuntos oficiales y es el idioma materno de la mayoría de los Ecuatorianos. El quechua es hablado por un 41% de la población. Un 0.7% de la población habla una lengua indígena.

Moneda

La moneda oficial de Ecuador es el dólar (\$). Los billetes que se expiden pueden ser de \$100, \$50 y \$20, \$10, \$5, y las monedas que circulan son las de y 1\$, 0.50, 0.25, 0.10, 0.05 y 0.01 centavos. El ingreso de dinero, en esta denominación dólares americanos o en cualquier otra, están limitados a \$10,000 USD, mientras que el egreso está limitado a 1,000 USD y deben declararse a la llegada o salida del país. El cambio de moneda extranjera debe realizarse exclusivamente en casas de cambio en aeropuertos, hoteles y bancos, nunca en la calle. La tasa de cambio fluctúa día a día y tiene como referente oficial el dólar estadounidense, <http://www.oanda.com/>

Religión

El 74%, de la población Ecuatoriana es católica, Evangélicos 10.4%, Testigos de Jehová 1.2%, otras 6.4%.

Contexto Local

En Ecuador existen 24 provincias; Azuay, Bolívar, Canar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona-Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora-Chinchipec.

El nivel administrativo menor dentro de las provincias son los Cantones y después las parroquias. También existen los barrios.

Clima

Tropical a lo largo de la costa, haciéndose más fresco en isla y áreas de gran elevación; tropical en selva Amazonia. Presenta cambios repentinos, llega a cubrir un gran espectro climático en un solo día. Hay dos estaciones: la húmeda y la seca. Las zonas de la costa continental y las islas Galápagos son cálidas y muy lluviosas entre enero y abril. Es recomendable el uso de ropa de abrigo por las noches y ropa ligera durante el día, así mismo no olvidar tomar provisiones en caso de lluvias.

Gastronomía

Sus platos principales son los caldos, especialmente los que se sirven en los mercados para el desayuno. Conocidos como sopas o locros, se preparan con verduras y carne de gallina. Uno de los más pedidos es el locro, una sopa de papas aderezada con una deliciosa salsa. Manjares exóticos: el cuy, una especie de conejillo de indias asado a la leña, es un plato con reminiscencias incas. Otras especialidades son lechón asado y pescados crudos marinados al limón, ceviches.

Población

La República de Ecuador tiene 16,298,217 habitantes (2015). El 32.6% son menores de 14 años, un 62.3 % de la gente tiene entre 15 y 64 años, y los mayores de 65 años representan el 5.1% de la población. El índice de crecimiento de la población es de 1.554%. El mayor grupo de población se encuentra en Guayaquil, con más de 2 millones de personas. Después está la capital, Quito con más de 1,5 millones, sin contar con su áreas metropolitanas.

Vestimenta

Aún pueden verse muchas personas que visten trajes tradicionales por las ciudades y localidades de Ecuador. Para las mujeres y los turistas que entran a Ecuador, la observancia de la ropa adecuada y el respeto a la sociedad es necesaria. Tanto hombres como mujeres pueden hacer uso de jeans sin problema. Aunque es necesario recalcar que esta zona geográfica es de clima variable.

Beber en espacios públicos está prohibido por ley en Ecuador y se sanciona.

3.5 Relaciones:

En ningún caso habrá relaciones sexuales/contacto de ningún tipo entre el personal de la Federación y los que ven a la Federación como la protección o ayuda. Esto incluye beneficiarios, niños, niñas y personas vulnerables locales. Las relaciones sexuales por contacto con los/las trabajadores/as del sexo comercial está también estrictamente prohibido. Cualquier violación de estas reglas puede resultar en despido sumario, o incluso consecuencias penales .

Las relaciones íntimas entre los delegados y las mujeres o los hombres locales se desaconsejan fuertemente. Esto incluye personal contratado localmente.

3.6 Toque de queda y restricción de áreas

En Quito se recomienda mantenerse alerta en las áreas del Centro ante eventuales asaltos o delitos menores. No se debe caminar solo/a por la noche por zonas no muy transitadas en todo Quito. En caso de visitar Guayaquil, tomar mayores precauciones dado que el índice de delitos allí es más alto que en Quito. Tratar de ir siempre acompañado/a.

Actualmente no existen restricciones de movimiento como toque de queda en ningún área del país para la Federación.

3.7 Documentos Personales:

En todo momento, los delegados deben llevar su tarjeta de identificación de la Federación y una fotocopia de su pasaporte y visa en vigor.

Durante todas las actividades de campo y cuando se esté en representación de la Federación, se debe siempre portar una identificación de la Federación.

El personal local debe portar siempre su cédula vigente de identidad.

3.8 Confidencialidad

"**Información confidencial**" significa toda información no pública acerca de la Federación y otros miembros del Movimiento. Incluye información personal sobre material técnico personal o beneficiarios, información comercial de cualquier tipo, financiera o información contable, información de donantes y patrocinadores, material de investigación y desarrollo, información política, información de recursos humanos, programas e información relacionada y propiedad intelectual relacionados con el Movimiento.

El personal de CR es personalmente responsable de los documentos (sea papel o electrónico) confidencial o sensible en su posesión en el curso de su trabajo. Documentos de carácter sensible deben ser guardados en un lugar seguro (gabinete cerrado, seguro, etc.) en todo momento y no deben quedar abiertos en la oficina.

Computadoras personales, portátiles, servidores, discos duros externos o unidades flash USB que puedan contener documentos de carácter confidencial o sensible deben ser protegidos por contraseña y ser asegurados, siempre que no estén en uso. En adición el personal de CR deberá:

- a) No revelar la información confidencial a nadie fuera de la Federación, excepto según sea necesario en el curso correcto de sus funciones.
- b) No utilizar información confidencial para beneficio personal
- c) Ponerse de acuerdo en que toda la documentación (escrita o electrónica) creada o usada que contengan información confidencial durante su empleo será propiedad de la Federación.
- d) Entregar dicha documentación a la Federación cuando sea solicitado por la Federación y en todo caso inmediatamente después del final de su trabajo.

Estas obligaciones continúan después de la finalización del contrato con la Federación.

3.9 Privacidad Personal

La privacidad personal debe ser garantizada por los responsables. Documentos que contienen información personal sobre los miembros del personal son confidenciales. En particular, números de teléfono y las direcciones residenciales de los delegados y funcionarios nacionales (tanto localmente como en el extranjero) no debe ser compartida con ninguna tercera parte sin el permiso explícito de ese miembro del personal o el permiso

del coordinador de clúster de país / Coordinación de la Operación, junto con el conocimiento de los miembros del personal involucrados

En casos donde las autoridades soliciten información de un miembro del personal en relación con una investigación, el oficial que reclama debe ser referido a la coordinación de la Operación.

3.10 Cámaras:

El uso de cámaras está aprobado, siempre que se solicite previamente autorización a las personas que van a ser retratadas. Todas las fotografías realizadas durante la misión en áreas de la operación, son propiedad de la Federación.

Nunca tome fotos de militar, policía u otros miembros de seguridad. Siempre pregunte antes de tomar fotografías de personas o áreas, incluso para fines profesionales, en caso de duda, no tome fotos y guarde la cámara.

3.11 Información / Medios

El personal de CR no discutirá actividades operacionales con los medios de comunicación a menos que estén autorizados para ello por el jefe de la operación.

4. VIAJES/ CONTROL DE MOVIMIENTO

4.1 Viaje Internacional

El personal con la intención de viajar al extranjero en misión oficial deben hacer lo siguiente, antes de su partida:

- a) Solicitar la aprobación de una Orden de Viaje (Travel Order) a su superior.
- b) Informar y coordinar con la delegación receptora en su lugar de destino (siempre que haya una delegación en el país de la FICR o una SN);
- c) Obtener y leer el paquete de bienvenida y recibir una reunión informativa de seguridad de la delegación receptora (generalmente una versión acortada de la delegación las normas y reglamentos);
- d) Obtener los datos (nombre y teléfono número) de quien les contactará a su llegada en el punto de entrada, o bien, detalles de la forma de transporte comercial en el país (por ejemplo, un operador de taxi recomendado) para llegar a alojamiento o destino final;
- e) Obtener información de contacto de emergencia de la delegación, y
- f) Obtener el nombre y la dirección del hotel o destino final.

4.2 Movimiento Interno / Viajes a Terreno

Todo viaje a terreno que corresponda a un objetivo operacional debe ser autorizado por la Coordinación de la operación. Esta autorización es delegada en ausencia de la Coordinadora al Coordinador Nacional del PUR de la CRE, Roger Zambrano y a la responsable de finanzas de la FICR, M. Belén Salgado. El viaje a terreno, siempre se debe coordinar con las Juntas Provinciales y las U.O. correspondientes con suficiente antelación.

Viajes fuera de los límites de la ciudad tanto oficiales como privados, se realizarán durante el día. Viajes de campo deben planificarse de modo que todos los vehículos de la operación y su personal, estén en un área de base / segura mínimo 1 hora antes del anochecer.

Excepciones a ésta regulación se pueden otorgar previa autorización de los Coordinadores de las U.O y de la Coord. Nacionales de la operación. Éstas, de momento, se reducen a las reuniones comunitarias específicas que se dan en Manabí y que requieren traspasar estos límites del anochecer. Ante estas situaciones, el mayor responsable de la misión, debe mantener contacto con su U.O a la salida y llegada al área base /segura.

En el caso de Quito, el área segura se entiende cuando se entra en la zona metropolitana. En las áreas de Esmeraldas, Sucre, Portoviejo y Pedernales se entiende zona segura, igualmente el acceso a la zona urbana iluminada.

En la Federación está prohibido el uso de escoltas armadas.

4.3 Vehículos a Motor

Ningún delegado puede conducir vehículos en la operación, excepto en el caso de una emergencia. Se utilizarán conductores locales en todo momento.

La Federación tiene un nivel de 0% tolerancia de alcohol y conducción. Esto significa que no se tolerará que cualquier persona/conductor esté bajo la influencia del alcohol mientras se conduce un vehículo de la Cruz Roja.

Los límites de velocidad estándar en el país son

- | | |
|--------------------------------|--|
| Caminos en las zonas urbanas | - 50 km/h y hasta 30km/h en algunos tramos |
| Caminos fuera de áreas urbanas | - 70 to 100 km/h, normalmente 90km/h |

4.4 Uso de vehículos de la Cruz Roja

Deben utilizarse cinturones de seguridad en todo momento, incluyendo los asientos traseros cuando hay cinturones disponibles. Si no hay cinturones disponibles, se debe reportar a logística y a la Coordinación de la Operación.

Los conductores no deben usar equipos de comunicación, incluyendo teléfonos móviles, mientras están conduciendo un vehículo.

Los delegados son responsables de informar todos los movimientos de su vehículo fuera de las zonas de la ciudad a la sala de radio. Deben respetarse los límites de velocidad locales.

Actualmente todos los vehículos de la operación y las bases operativas cuentan con radios para la comunicación con la red territorial de radio de la CRE. Todos los miembros de la Federación deben conocer cómo manejar estas radios y qué frecuencias son las necesarias, en caso de los conductores no lo conozcan.

4.5 Restricciones vehiculares

Aplican las siguientes restricciones generales para vehículos en viajes a terreno:

- a) los vehículos de la Cruz Roja deben estar claramente identificados con el emblema de la CR, (adhesivos claramente visible y limpieza) siguiendo las normas de la SN y de la Federación (logística)
- b) Pasajeros que no sean empleados CR no pueden ser llevados en vehículos de la CR sin el consentimiento de la jefatura de la Operación.
- c) Pasajeros que no sean personal de CR deben firmar una renuncia antes de viajar en vehículos de la CR.
- d) No pueden ser portadas armas en vehículos de la CR en ningún momento bajo ninguna circunstancia.
- e) Militares y vehículos de la policía son blancos potenciales. Vehículos del Movimiento no viajarán en convoy con ellos.

4.6 Control de Movimiento – Proceso de Notificación

Todos los viajes fuera de las bases de cada miembro de la Federación (Quito o Pedernales), requieren la aprobación de la Coordinación de la Operación.

Para los miembros de la delegación que tienen base en Quito, si viajan a cualquiera de las áreas de la operación, requieren:

- *El formulario de solicitud de viaje debe ser completado y firmado por el solicitante, así como presentado a la Coordinación de la Operación y la resp. De Admin/finanzas, a más tardar 48 horas antes del viaje a terreno a realizarse.*
- *Formulario de solicitud debe ser validado por Admin/finanzas – M. Belén Salgado*
- *Solicitud debe ser aprobada por la Coordinación de la Operación – Carmen Ferrer*

Para los miembros de la delegación que tienen base en Pedernales, si viajan a cualquiera de las otras áreas de la operación y/o Quito, requieren:

- *El formulario de solicitud de viaje debe ser completado y firmado por el solicitante, así como presentado a la Coordinación de la Operación y la resp. De Admin/finanzas, a más tardar 48 horas antes del viaje a terreno a realizarse.*
- *Formulario de solicitud debe ser validado por Admin/finanzas – M. Belén Salgado*
- *Solicitud debe ser aprobada por la Coordinación de la Operación – Carmen Ferrer*

Esto aplica también para los fines de semana.

El sistema de seguimiento de movimiento que se utiliza es:

- *El medio primario de comunicación será a través de la sala de monitoreo de la CRE,*
- *El sistema de seguimiento, realizará llamadas regulares de seguimiento, se deben atender estas llamadas oportunamente.*
- *Como sistema secundario, utilizaremos el chat establecido de la Delegación Federación a través de whatsapp.*

La información que se debe reportar es, número del vehículo, ruta a tomar, nombre y número de ocupantes y conductor, hora de salida y hora estimada de llegada (ETA); paradas previstas o desviaciones ocurridas, así como llegada a destino.

4.7 Seguridad en viajes a terreno

Para garantizar las rutas a terreno o desde terreno a Quito, se debe conocer justo antes de la partida, la situación de las carreteras, sobre todo durante la época de lluvias en Ecuador. El riesgo de sufrir un deslave en la ruta es muy alto, lo que puede provocar largas retenciones o accidentes inesperados. Se mantendrá la ruta más apropiada sugerida por el centro de la CRE.

No se permanecerá de noche en ruta. En el caso de que un viaje se alargue y vaya a caer la noche, se debe informar a la sala de seguimiento y a los Coordinadores de la operación y buscar un lugar seguro donde llegar antes del anochecer y pernoctar.

Durante las rutas entre Quito y la zona de operaciones, la cobertura de celular es bastante restrictiva durante varias horas. Mientras todos los vehículos cuentan con radio VHF, es obligatorio reportar desde el último punto de cobertura y dar una hora estimada de llegada, así como reportar inmediatamente cuando se vuelva a recuperar la cobertura celular.

En caso de accidente o avería en carretera, ningún miembro de la Federación abandonará el vehículo bajo ninguna circunstancia ni se quedará solo en el vehículo.. En caso de no tener cobertura para llamar a la compañía del seguro, será el conductor u otro miembro de la CRE quienes, debidamente uniformados, podrán ir a solicitar ayuda a un área con cobertura. En caso de ser únicamente dos personas, éstos no deben abandonar el vehículo, si no solicitar ayuda a otras personas para que alerten a las autoridades correspondientes en la ruta.

4.7 Convoys

En Ecuador no es común realizar convoys dentro de la Operación que nos ocupa. En cualquier caso, si se diera la necesidad de preparar un convoy, se haría en los siguientes términos, siempre bajo la autorización de la Coordinación nacional de la operación y la coordinación nacional de Principios Fundamentales y valores humanitarios de la CRE:

- a) *Las radios de VHF deben establecer el canal adecuado para asegurarse de que el convoy tiene comunicación interna – Anexo de frecuencias de radio de la SN.*
- b) *Los vehículos deben mantener una distancia entre 50 y 200 metros*
- c) *El vehículo principal es responsable de mantener permanentemente contacto visual con el siguiente vehículo y ajustar la velocidad según la distancia hacia el siguiente coche.*
- d) *Bajo ninguna circunstancia se divide el convoy.*
- e) Los delegados deben viajar en vehículos separados cuando sea posible.

4.8 Motocicletas y Moto taxi

Los delegados no deben andar o viajar en motocicletas en ningún momento mientras que estén en misión. El uso de las moto taxi de las ciudades de Pedernales, están autorizados únicamente fuera del horario laboral, y con el uso mínimo necesario para hacer vida en la ciudad. No está permitido utilizar moto taxi para salir de la ciudad bajo ninguna circunstancia sin autorización expresa.

4.9 Vehículos Rentados

Todos los vehículos alquilados, incluyendo los vehículos privados alquilados o adquiridos por los delegados, deben cumplir con las normas establecidas para todos los vehículos de la

Federación, es decir, estar mecánicamente en buen estado y apto como se establece en el Manual flota.

4.10 Accidentes

En el caso que un vehículo de la Cruz Roja esté involucrado en un accidente, estos son los procedimientos a seguir:

- a) Asegurar que se eviten más accidentes en la escena
- b) Ayudar a los heridos, si existen
- c) Llamar a la delegación y darle la posición y el carácter del accidente (qué, cuándo, dónde, intenciones y futuras necesidades).
- d) Contacte, si es posible, a la estación de policía más cercana (tratar de que un policía informe del accidente para propósito de seguro).
- e) En ningún caso el personal de CR debe firmar ninguna responsabilidad. No firme ningún documento.
- f) Ningún acuerdo puede ser aceptado para pagar cualquier compensación, sin la consulta previa y autorización del departamento legal y de seguridad de la Oficina de la FICR en Panamá o Ginebra.
- g) El Gerente de flota debe ser notificado inmediatamente (Enrique Andrade, +593 2 2582 482 ext. 311 y Jaime Pineda - +593 99 245 4054)
- h) Una declaración del accidente debe ser grabada y enviada al gestor de flota dentro de las primeras 24 horas del accidente. Una copia de la información debe enviarse a la Coordinadora de la Operación, Carmen Ferrer – Carmen.ferrer@ifrc.org y Jorge Zequeira Coordinador Regional de Seguridad en la *Oficina de la FICR en Panamá* Jorge.zequeira@ifrc.org
- i) Si el vehículo tiene que ser abandonado, sacar las antenas, radios, la bandera y si es posible quitar las pegatinas.

4.11 Regulaciones para embarcaciones

En la provincia de Esmeraldas, la operación trabaja con una comunidad cuyo acceso debe realizarse por bote. Si el río se encuentra crecido o ha habido lluvias moderadas en las pasadas horas, está terminantemente prohibido cruzar en bote a la comunidad, debido al riesgo de crecida repentina que existirá, a pesar de parecer calmado en el momento de llegar (hay que contar con el trayecto de regreso también). Ante la mínima duda de cualquiera de los miembros de la CRE que vayan en la misión, la recomendación es de contactar a la comunidad y cancelar la visita por motivos de seguridad.

En el caso de cruzar en circunstancias normales, se debe ir siempre con chaleco salvavidas y garantizando que existe algún medio de comunicación con la Junta Provincial de la CRE en Esmeraldas o con cualquier otra sede de la operación.

Únicamente se tomarán botes cuyo estado y conductor, sean de la confianza de todos los miembros de la misión.

5. COMUNICACIONES

5.1 Medios de Comunicación

El personal de CR deberá estar accesible todo el tiempo y portar al menos un medio de comunicación confiable. En las comunidades donde no haya cobertura celular, el equipo debe haber reportado el tiempo previsto en la comunidad y hacer uso de las comunicaciones justo antes de perder la señal y justo después de recuperarla. Los equipos de radio de los vehículos, están siendo adquiridos actualmente y serán instalados en la mayor brevedad posible, al igual que revisadas las bases de radio de las U.O.

En Quito, el personal debe estar accesible todo el tiempo en horario laboral y privado o reportar la falta de cobertura específica, al igual que si realiza algún viaje por el país.

En las comunidades de trabajo el medio de comunicación será el celular.

En las unidades operativas, las radios deben estar operativas y funcionando para dar cobertura a los desplazamientos cuando sea posible. Actualmente todos los equipos de radio están operativos en todas las Unidades Operativas, incluidos los vehículos. Todo el personal de la Federación debe conocer el uso básico de los equipo de radio, al igual que portar o conocer las frecuencias de uso. Este material ya ha sido compartido con los miembros de la delegación.

Los medios de comunicación secundarios en desplazamiento, serán los celulares.

Los teléfono más relevantes

- Número de emergencia por todo el país **911**
- **Emergencias CR Ecuatoriana por todo el país 131**
 - CLARO: +593 (0) 990 95 6044
 - MOVISTAR: +593 (0) 989 24 8261
- **CRE Satelite 1:** +881 651 41 3279
- **CRE satellite 2:** +881 651 41 3276
- **IFRC Satelite:** +87 077 221 1050
- **Policía: 101**

En caso de caída de la red de celulares, la delegación cuenta con un teléfono satelital en Quito (regularmente), cuyo teléfono es +87 077 221 1050.

6. SEGURIDAD OFICINA, Y RESIDENCIAL

6.1 Seguridad en la Oficina

El edificio de la Sede Central de la Cruz Roja Ecuatoriana, donde tenemos las oficinas de la Federación en Quito, cuentan con guardiana 24/7. Los horarios para el acceso regular del personal es de 7:30am a 9:00 por la mañana y de salida de 17:00 a 19:00.

Dirección de la Oficina:

Oficina IFRC dentro del Edificio Cruz Roja Ecuatoriana, Entre Av. Antonio Elizalde E4-31 y Av. Gran Colombia, Quito, Ecuador

El personal debe asegurar que:

- a) Las oficinas no se queden abiertas y sin supervisión. Todo el personal se asegurará de que las puertas de la oficina estén cerradas y aseguradas aun cuando sean por períodos cortos.
- b) No se dejará en las oficinas dinero u objetos valiosos, incluso si las puertas están cerradas.
- c) Documentos confidenciales y otro material sensible debe asegurarse correctamente.
- d) Las tarjetas de identificación serán utilizadas de manera visible, por todas las personas que tengan acceso a la oficina de manera permanente. Una vez fuera de la oficina, en Quito, se sacarán las identificaciones. En las unidades operativas de terreno, se mantendrán las identificaciones hasta los alojamientos respectivos.
- e) Los visitantes a la oficina deberán presentarse en la garita de seguridad y llamar para bajar a ser recibidos por un miembro de la delegación.

En las oficinas de la operación, sean en Quito o en las U.O, debe existir siempre:

- Extintores de incendios
- Kits de Primeros Auxilios
- Caja con llave
- Alternativa de energía - generadores

6.2 Seguridad Residencial

El personal de la Federación cuyo alojamiento es ofrecido bajo contrato, sólo puede residir en alojamiento que ha sido aprobado por la jefatura de la Operación después de una evaluación de seguridad. Los alojamientos deben cumplir con:

- Tener vigilancia 24/7 (en Quito).
- En Esmeraldas, se debe permanecer en la Hostería Las Palmas u otra cercana en el área del malecón de Las Palmas, donde hay seguridad 24 horas
- La vivienda no puede ser en plantas bajas ni más arriba de un cuarto piso (en Quito).
- Todas las viviendas deben contar con extintores (deben ser solicitados a los dueños de los apartamentos) y kits de primeros auxilios.
- En el caso de que la delegación aumente a fase color AMARILLO, el lugar indicado como punto de encuentro contará con generador, alimentos y agua para al menos 3 días, para todos los miembros de la delegación.

6.3 Seguridad Locación /Bodega

Todas las bodegas de la operación deben contar con vigilancia 24/7. Deben contar con extintores y kits de primeros auxilios, así como caja con llave.

6.4 Seguridad del efectivo

Todo efectivo debe ser mantenido en una caja metálica con candado y llave. El nivel de efectivo remanente debe mantenerse en todo momento al mínimo, monto de unos 200 USD.

7. SALUD

7.1 Emergencias Medicas

Please refer to the MEDEVAC document attached.

7.2 Kits de Primeros Auxilios.

Botiquines de primeros auxilios se encuentran en las oficinas operativas y de Quito, así como en las viviendas de los miembros de la delegación. Todos los vehículos de la operación deben tener un botiquín de primeros auxilios.


A solicitud del personal de la Delegación, vamos a organizar un taller de Primeros Auxilios con la CRE y el ISTCRE.

7.3 PEP kits.

En caso de exposición al virus del VIH (por ejemplo, trabajadores de la salud que accidentalmente se pinchen con una aguja infectada; otras situaciones de posible exposición pueden ser asaltos sexuales), el tratamiento preventivo post exposición debe comenzar lo más pronto posible tras haber ocurrido el hecho y debe continuarse por un periodo de tiempo aproximado de 4 semanas.

En caso de emergencia, (fuera del horario laboral), llama al Ricardo Jiménez +593 098 105 2897 para que te ayude a acceder al Kit de Tratamiento, ya que se encuentra en custodia dentro del consultorio de la Cruz Roja Ecuatoriana. En caso de que la CRE no pueda facilitarnos un doctor inmediatamente para decirnos cómo tomar el tratamiento, llama a International SOS para recibir las indicaciones adecuadas para iniciar el tratamiento.

Se puede localizar a SOS Internacional en los siguientes números:

ASSISTANCE		
	+1 215 942 8226 Philadelphia, USA	+33 155 633 155 Paris, France
	+44 208 762 8008 London, UK	+65 6338 7800 Singapore
	+971 4601 8777 Dubai, UAE	

Call our medical and travel security specialists any time for advice and assistance before, during or after your trip. All 24-hour Assistance Centre phone numbers can be viewed here.

Llama también a la Gerente de operaciones en caso de que haya sido por un incidente de seguridad +593 (0)997 4334 53..

8. PLAN DE CONTINGENCIA

8.1 Fuego

Directrices de emergencia para incendios han sido desarrolladas y están publicadas prominentemente en toda la oficina.

Todo el personal se familiariza con estas directrices y simulacros de incendio deben realizarse anualmente.

8.2 Plan de Reubicación

El Plan de reubicación de un país específico está en manos de cada coordinador de clúster de país/COORDINADORA DE LA OPERACIÓN, con copias y distribuido a PNS, coordinadores de clúster de país y directivos de la Federación para su mayor difusión.

Los coordinadores deberán asegurar que todo el personal este familiarizado con el plan de reubicación

9. REPORTE DE INCIDENTE

El formato de informe de incidente de Federación se detalla en el anexo 1

9.1 General

La Federación utiliza una definición amplia de lo que constituye un incidente de seguridad. La definición incluye pero no se limita a:

- Robo, hurto y otros delitos (e intento de)
- Robo, secuestro de vehículo y todas las instancias donde se utilizan armas
- Acoso o amenazas (todos los tipos)
- Actos de guerra como bombardeo, minas, fuego, agresión militar
- Saqueos.
- Colisiones y accidentes del vehículo (siempre)
- Evacuación médica o traslado de los delegados (siempre)

La definición se aplica a personal de terreno incluyendo todos los delegados de la Federación y sus familiares en el país, visita personal de la Federación y visitantes de la delegación, delegados RIT, trabajo de las PNS bajo el marco de seguridad de la Federación, personal local durante horas de trabajo y la sociedad nacional y voluntarios que se encuentren trabajando para la Federación.

9.2 Reportes

Un incidente con personal o con activos/bienes de la Federación, y que resultan en situaciones o acciones que ponen en riesgo la seguridad física de la persona, sus pertenencias privadas, o donde elementos de la Federación son puestos en peligro, deben ser divulgados como un incidente de seguridad. Las infracciones de estas normas de seguridad y código de conducta de la Federación también se clasifican como un incidente de seguridad. Incidentes de seguridad deben ser registrados utilizando el formato en el **Anexo 1**.

Es importante incluir incidentes incluso menores o aquellos que fueron estrictamente evitados. En caso de duda, el incidente debe ser reportado.

Anexos:

- A. Reporte de Incidentes
- B. Detalles de contactos claves
- C. Plan de reubicación
- D. Plan MEDEVAC
- E. Bienvenida a Ecuador



International Federation
of Red Cross and Red Crescent Societies

**RECONOCIMIENTO
DE LAS
REGULACIONES DE SEGURIDAD DE LA FEDERACIÓN
PARA LA OPERACIÓN TERREMOTO ECUADOR**

Yo _____, declaro que he recibido, leído y entendido las normas y regulaciones de seguridad de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y de la Cruz Roja Ecuatoriana para la operación Terremoto Ecuador y acepto cumplir con ellos.

Firma: _____

Lugar: _____

Fecha: _____

Reconocimiento de los riesgos: seguridad en terreno

De acuerdo con el mandato de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), se le puede pedir que trabaje en entornos políticos o sociales complejos, o en países en los que pueda encontrar condiciones peligrosas. Aunque el grado de riesgo varía de un país a otro, pueden ocurrir incidentes de seguridad en todas las delegaciones.

Lea atentamente la información siguiente. Este documento forma parte de su contrato con la FICR y debe estar firmado por todo el personal de la FICR, incluyendo personal bajo la responsabilidad de la IFRC.

Riesgos

Puede estar expuesto no sólo a los riesgos asociados con los conflictos armados, sino también con delincuencia común, secuestros, enfermedades, desastres naturales y accidentes. Desafortunadamente, los daños físicos y psicológicos, con resultados posiblemente fatales, forman parte de los posibles riesgos asociados con el trabajo humanitario.

También debe ser consciente de que la política de la FICR en caso de secuestro no es pagar ningún rescate. Sin embargo, la FICR ha establecido procedimientos para la Gestión de Incidentes Críticos (CIM) y trabajará estrechamente con otros componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para ayudar a la resolución exitosa de tal evento.

Ni la Sociedad Nacional en el país ni la FICR aceptan ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, lesión o muerte sufrida por el personal de la FICR.

Apoyo de la FICR a todo el personal:

- Capacitación en seguridad personal, incluyendo cursos de e-learning en la Plataforma de Aprendizaje de la Federación Internacional;
- Información de seguridad apropiada al comienzo de su misión y durante su misión si es necesario, incluyendo planes de seguridad específicos para cada país y procedimientos de emergencia para la delegación / sub-oficina / equipo;
- Información regular sobre problemas de seguridad, incluyendo actualizaciones semanales de puntos de acceso de unidad de seguridad enviadas por correo electrónico y acceso a las páginas de seguridad en FedNet que contienen varias herramientas de soporte de seguridad;
- Asesoramiento de seguridad 24/7;
- Acceso a consejeros de estrés;
- Apoyo de repatriación (si es necesario).

La seguridad es una responsabilidad personal y el personal de la FICR es responsable de tomar las medidas de seguridad adecuadas para garantizar su propia seguridad personal.

Se espera que todo el personal de la FICR:

- Complete con éxito el curso de e-learning “Stay Safe – Personal Security” y se familiarice con las directrices de seguridad en “Stay Safe - The International Federation’s guide to a safer mission”. El personal con responsabilidades de gestión también deben completar con éxito el curso “Stay Safe – IFRC Security Management”;

1. Esto, incluirá al personal de la FICR: el personal nacional e internacional contratado y el personal en comisión de servicio de la FICR, consultores de la FICR, visitantes oficiales de la FICR, pasantes de la FICR, voluntarios de la FICR, personal de las Sociedades Nacionales integradas, miembros de la familia de los empleados de la FICR y las Sociedades Nacionales Participantes integradas.

- Conozca y cumpla plenamente con los planes de seguridad específicos de cada país y los procedimientos de emergencia para la delegación / sub oficina / equipo con que están trabajando;
- Se asegure que son conscientes del contexto de seguridad en su entorno, de cualquier cambio que se produzca en ellos y de informar a su gerente de esa información;
- Exprese inmediatamente al jefe de delegación cualquier preocupación con respecto a la información de seguridad que se les ha proporcionado y / o seguridad en la delegación.

El incumplimiento deliberado de los procedimientos o instrucciones de seguridad se considera como falta grave. El personal que se descubra que ha incumplido los procedimientos de seguridad puede estar sujeto a medidas disciplinarias.

Si tiene alguna duda sobre los riesgos que está preparado para aceptar, debe buscar el apoyo y asesoramiento de su gerente. También tiene derecho a solicitar la repatriación en cualquier momento.

En caso de un incidente grave, la Federación se reserva el derecho de comunicarse sólo con las personas de contacto que usted nombró en el momento de su contratación. Es su responsabilidad actualizar su información de contacto en MyHR.

Cualquier controversia con respecto al presente Reconocimiento de Riesgo o en relación con él será resuelta exclusiva y definitivamente mediante arbitraje, con exclusión de la jurisdicción nacional.

Reconocimiento

Confirmando que he sido informado de los posibles riesgos de seguridad asociados con el trabajo con la FICR, así como el apoyo que puedo obtener y las expectativas que tengo sobre las medidas de seguridad. También reconozco los riesgos inherentes a mi trabajo humanitario.

Leído y aceptado,(firma).....(nombre)
.....(lugar)(fecha)

Información de contacto de emergencia del personal de la FICR que no sea el personal de la FICR:

Nombre:

Relación:

Número de contacto:

Dirección:

Correo Electronico: